1. Tipo de contrato: Convenio de Asociación

2. N° de contrato o convenio: 3258-2024

3. Nombre del contratista o asociado: CORPORACIÓN TOPOFILIA

4. Objeto del convenio o contrato: Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes - Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente para la realización del proyecto arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes, con el objetivo de crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, a través de las dimensiones del arte.

5. Objetivo de la evaluación: Evaluar la efectividad de la ESAL, en términos de reputación y ejecución del convenio de asociación No. 3258-2024 según indica el Decreto 092 de 2017 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

6. Justificación de la presente evaluación:

El Idartes por conducto del Supervisor del convenio de asociación procede a evaluar a la entidad privada sin ánimo de lucro CORPORACIÓN TOPOFILIA en la ejecución del convenio de asociación No. 3258-2024, a través de los resultados de la intervención, las dificultades encontradas en el desarrollo del contrato, el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal y el elemento participativo de la comunidad en la que la ESAL desarrolló el proyecto; de acuerdo a lo señalado en el convenio de asociación.

7. Objetivos del proyecto:

Objetivo General:
Crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad de Bogotá, por medio del proyecto "Arte en Espacio Público" desde las diferentes dimensiones del arte por medio de los componentes de Formación-ESCUELA ARTE A LA KY y de Circulación FESTIVAL ARTE A LA KY.

Objetivos específicos:

1. Planificar, desarrollar y finalizar el componente de formación ESCUELA ARTE A LA KY, un programa de cualificación y fortalecimiento de las prácticas artísticas, con un alcance de 40 artistas del espacio público.
2. Planificar, ejecutar y finalizar el componente de Circulación FESTIVAL ARTE A LA KY le apostará a este Festival y al Salón de Artistas: ARTE A LA KY, para lo cual se requiere contar con Mínimo treinta (30) circulaciones de artistas enfocados en la práctica de las músicas populares, entendidas como prácticas artísticas musicales que se han constituido de manera empírica, sin formación académica y desde la economía informal en el espacio público.
3. Planificar, desarrollar y ejecutar las acciones administrativas, operativas, financieras y de Ofrecimiento del presente proyecto.

8. Resultados de la ejecución del proyecto

PRESUPUESTO TOTAL DEL CONVENIO			
APORTE DE IDARTES:	$981.905.000	**APORTE DEL ASOCIADO EN ESPECIE:**	$120.000.000
Adición No. 1 APORTE IDARTES:	$339.249.202	**Adición No. 1 APORTE EN ESPECIE ASOCIADO:**	$41.456.252
Adición No. 2 APORTE IDARTES:	$151.210.551	**Adición No. 2 APORTE EN ESPECIE ASOCIADO:**	$18.477.929
Valor total aporte IDARTES	$1.472.364.753		
Valor total aporte en especie asociado	$179.934.181		
Valor Total del convenio:	$1.652.298.934		
Valor total ejecutado del convenio	$1.423.951.405		
Porcentaje de ejecución	96.71%		
Valor sin ejecutar y reintegrado a la entidad	$48.413.348		

En el marco de ejecución del convenio de asociación 3258-2024, se evidenció una ejecución de actividades del 100%, logrando una optimización de recursos por valor de $48.413.348 los cuales fueron reintegrados a la entidad por parte de la ESAL. La inversión se realizó conforme al presupuesto presentado y aprobado.

En cuanto a las actividades previstas de los componentes del convenio se logró satisfactoriamente el 100%, tal como se detalla a continuación:

COMPONENTE FORMACIÓN -ESCUELA ARTE A LA KY

1. Para el cumplimiento del ítem “Programa de formación para artistas del espacio público regulados por el Idartes” se llevaron a cabo dos contrataciones de persona natural para el desarrollo de la convocatoria dirigida a artistas de espacio público.
2. Se logró la entrega de 50 de mínimo 40 kits de materiales y/o insumos para cada uno de los artistas seleccionados para el desarrollo de los procesos formativos.
3. Se logró la vinculación de un proveedor para la expedición y entrega de 72 de mínimo 40 certificados que acreditó la culminación del proceso de formación a los artistas de espacio público.
4. Se garantizó el espacio y los insumos necesarios para el desarrollo del evento final de clausura del proceso de formación de artistas en espacio público regulados por el Idartes.

5. Se garantizaron los espacios físicos necesarios para el desarrollo del proceso de formación de artistas en espacio público regulados por el Idartes.
6. Se vincularon 7 de mínimo 5 profesionales idóneos para cada uno de los componentes a desarrollar en el marco del proceso de formación de artistas en espacio público.

COMPONENTE CIRCULACIÓN FESTIVAL ARTE A LA KY

1. El asociado garantizó 31 de mínimo 30 circulaciones de artistas enfocados en la práctica de las músicas populares conforme a lo establecido en el anexo técnico.
2. Se garantizó la circulación de 15 artistas de larga trayectoria en el espacio público, que sean mayores de sesenta (60) años de edad y que hagan parte del proceso de la regulación vigente del IDARTES para artistas de Espacio Público.
3. A través del proveedor Arquetipo SAS se garantizaron las 15 placas de reconocimiento entregadas a 15 artistas de larga trayectoria en el espacio público, que sean mayores de sesenta (60) años de edad y que hagan parte del proceso de la regulación vigente del IDARTES para artistas de Espacio Público.
4. Se garantizaron los caballetes y/o bastidores necesarios para el montaje de las obras de gran formato en el marco de las acciones expositivas del Proyecto Arte a la KY.

COMPONENTE PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y LOGÍSTICA

1. Se garantizó el recurso humano y los insumos de salud necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en el marco del convenio de asociación.
2. La ESAL garantizó los insumos técnicos de techo, tarima, estructura, sobretarima, sonido, iluminación, video, generadores eléctrico, F.O.H, paquete de cabinas, paquete de mobiliario y vallas para las actividades contempladas en el marco del convenio de asociación.

GASTOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO

El asociado garantizó la vinculación del coordinador general, el apoyo administrativo y el productor artístico, quienes apoyaron y acompañaron la ejecución de las actividades programadas en el marco del convenio de asociación.

Respecto a los aportes del asociado con cargo a sus propios recursos, el asociado cumplió con la gestión y aporte de 50 cabinas sanitarias portátiles sencillas, 10 cabinas sanitarias portátiles VIP, 10 lavamanos portátiles,2 carpas 12x6, 6 carpas 6x6, 20 4x4 y 4 2x2, 50 pisos de tarima, 30 sillas plásticas sin brazo, 20 mesones de madera 1.80*1 mts, además, cumplió con las acciones de divulgación y fortalecimiento propuestas y con la entrega del micrositio garantizando la correcta ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del convenio.

9. Dificultades encontradas en el desarrollo del contrato.

En el marco de la ejecución financiera del convenio 3258-2024, en la revisión del informe de cuentas por pagar por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se tramitó el requerimiento No 1 bajo radicado No.20253000094641, posteriormente se evidenció inconsistencias en algunos soportes entregados, por lo que se solicitó orientación de la Subdirección Jurídica a través de radicado 20253000876793 y aclaraciones al asociado a través de los radicados 20253000108401, 20253000109621, 20263000002901, 20263000003421, 20263000099633 y 20263000105933. Concluidas las aclaraciones por parte del asociado, se reintegró la suma de $1,691,798 y $46,721,550 a través de los recibos No. 25990068140 y 26990011174 y se pidió la entrega del informe de cuentas por pagar por medio de los radicados 20263000010461 y 20263000014391. El asociado entregó el informe de cuentas por pagar a través de

radicado No. 20263000560933. De acuerdo a lo anterior, la ejecución total del convenio fue de $1.423.951.405.

Por otra parte, durante la ejecución del convenio, se evidenciaron retrasos en los pagos debido a demoras en la entrega y en las subsanaciones de los productos establecidos para los informes por parte del asociado, causando que en algunas ocasiones se generaran retrasos en los pagos a terceros.

10. El desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal.

Evaluación del desempeño de la ESAL a través de los mecanismos de verificación de la supervisión o interventoría de acuerdo a lo señalado en el convenio de asociación o contrato de interés público o colaboración:

Mecanismo utilizado por la Supervisión / Interventoría	Desempeño
Informes de supervisión:	Documento emitido por la Supervisión que da cuenta de la trazabilidad y seguimiento contractual. Tramitado a través de la plataforma Orfeo en el expediente 20241100140010027E. Informe final de supervisión con radicado No. 20263000584543
Informes para pago:	Hubo entrega de los productos y la información solicitada por la supervisión, en los informes de gestión y financiera, de acuerdo con los compromisos Generales y Específicos del convenio de asociación: Informe de pago No.1, radicado ORFEO: 20254600098454 Informe de pago No. 2, radicado ORFEO: 20244600217124 Informe de pago No. 3, radicado ORFEO: 20254600168624
Informe de cuentas por pagar:	Las cuentas por pagar se encuentran ejecutadas por parte de las ESAL, los soportes se ubican en: Orfeo, Radicado No. 20263000560933
Certificado de cumplimiento:	Documento emitido por la Supervisión en cada periodo de pago que dio cuenta del cumplimiento del objeto y los compromisos del presente convenio.
Actas de comité:	En el marco de la ejecución del convenio se desarrollaron 11 comités técnicos y reposan en el expediente ORFEO 20241100140010027E: Acta de comité No 1: 20243000635733 Acta de comité No. 2: 20243000639693 Acta de comité No. 3: 20243000731243 Acta de comité No. 4: 20243000731293 Acta de comité No. 5: 20243000740863

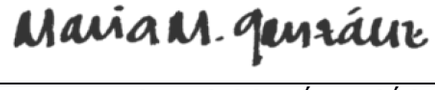
	Acta de comité No. 6: 20253000097783 Acta de comité No. 7: 20253000164243 Acta de comité No. 8: 20253000188323 Acta de comité No. 9: 20253000265713 Acta de comité No. 10: 20253000372653
Mesas de seguimiento:	En el marco de la ejecución del convenio se desarrollaron 39 mesas de seguimiento y reposan en el expediente ORFEO 20241100140010027E: Mesa No. 1: 20243000649343 Mesa No. 2: 20243000660873 Mesa No. 3: 20253000072183 Mesa No. 4: 20253000178843 Mesa No. 5: 20253000434113

11. Elemento participativo de la comunidad en la que la ESAL desarrolló el proyecto.

No se aplicaron encuestas de satisfacción a los participantes y beneficiarios del proyecto.

12. Conclusiones generales de la evaluación

1. La CORPORACIÓN TOPOFILIA desarrolló todas las actividades establecidas en el marco de los componentes del convenio de asociación.
2. Se garantizó la correcta ejecución del cronograma conforme a lo establecido en el marco del convenio.
3. Se evidenció una debilidad por parte de la ESAL en la entrega oportuna de los productos y documentos solicitados durante la ejecución del convenio.
4. Se evidenciaron inconsistencias en algunos de los soportes entregados en la legalización de las cuentas por pagar, sin embargo, el asociado realizó los reintegros necesarios garantizando que el presupuesto destinado para el convenio se ejecutara de debida forma.
5. El convenio aportó a la creación de espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad a través de las acciones de circulación, formación, participación y apropiación de las artes
6. Todos los insumos operativos y logísticos requeridos en el COMPONENTE PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y LOGÍSTICA se garantizaron a satisfacción con estándares de calidad y de seguridad.

Firma del supervisor o interventor del convenio o contrato	
Nombre del Supervisor o Interventor	MARIA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES
N° de Cédula	37.545.915
Área a la que pertenece	Subdirección de las Artes
Nombre del Ordenador del gasto	MARIA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES
Firma del Ordenador del gasto	